



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1627

Expte. N° 2021-4-24-0002532

Montevideo, 20 OCT 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2021, recaída en expediente N° 2021-4-24-0002094;-----

RESULTANDO: I) que por dicho acto se designó en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 18 a 20 de noviembre de 2021 los siguientes participantes: a) en calidad de representante asambleario, el señor Director Nacional de Bomberos, Comisario General Ricardo Rafael Riaño Eguren, cédula de identidad número 2.920.030-0, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría, y b) como representante académico, el Comisario Mayor Richard Fabian Da Silva Etchegaray, cédula de identidad número 2.517.575-3, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, a fin de participar en la Asamblea Anual Ordinaria 2021 de la Organización de Bomberos Americanos (OBA);-----

II) que mediante oficio N° 758/2021, de 7 de octubre de 2021, la Dirección Nacional de Bomberos informó la modificación de la sede en la cual se realizará la Asamblea Anual, la cual se realizará los días 18 a 20 de noviembre de 2021 en la ciudad de Cali, República de Colombia;-----

III) que asimismo, en dicho oficio se establece que por razones de coordinación (plazos de test PCR y demás), el viaje de mención

se emprenderá el día 16 de noviembre, retornando el día 21 de noviembre de 2021;-----

IV) que la presente Misión Oficial no genera erogación alguna para el Estado.-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo antedicho, corresponde modificar el acto administrativo relacionado en el Visto, estableciendo que la Misión Oficial para participar en la Asamblea Anual Ordinaria 2021 de la Organización de Bomberos Americanos (OBA), se desarrollará en la ciudad de Cali, República de Colombia;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020 de 20 de abril de 2020, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020, de fecha 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020, de fecha 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 5 de octubre de 2021, recaída en expediente N° 2021-4-24-0002094, estableciéndose



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

que se designa en Misión Oficial en la ciudad de Cali, República de Colombia, entre los días 16 a 21 de noviembre de 2021, al señor Director Nacional de Bomberos, Comisario General Ricardo Rafael Riaño Eguren, cédula de identidad número 2.920.030-0, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría, en calidad de representante asambleario y al Comisario Mayor Richard Fabian Da Silva Etchegaray, cédula de identidad número 2.517.575-3, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, como representante académico, a fin de participar en la Asamblea Anual Ordinaria 2021 de la Organización de Bomberos Americanos (OBA), a llevarse a cabo los días 18 a 20 de noviembre de 2021.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----

3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, tome nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior y demás efectos y remítase a la Dirección Nacional de Bomberos a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

